



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
Consejo Superior Universitario

## RESOLUCIÓN N° 013

(24 de mayo de 2016)

***“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución N° 004 del 2016”***

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las establecidas en la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 003 de 1997 expedido por el Consejo Superior Universitario y,

### CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en sesión del 31 de marzo del 2016 expidió la Resolución No. 004 del 2016 *“Por medio de la cual se hace una convocatoria y se fija el cronograma para la designación del Rector en Propiedad en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para el periodo institucional 2016 - 2020”*

Que en cumplimiento del Calendario Electoral, se desarrollaron actividades hasta la *“Resolución de reclamaciones pre-censo”*, el miércoles 25 de mayo de 2016, de manera regular.

Que mediante Resolución 035 de 2016, el Consejo Académico de la Universidad Distrital, teniendo en cuenta el cese de actividades materializado unilateralmente por algunos estudiantes de la Universidad, decidió modificar y suspender actividades del calendario académico, fijando un plazo máximo de hasta el 10 de junio de 2016, para lograr la regularización de las actividades académicas.

Que con base en lo anterior, particularmente en la suspensión de actividades lectivas del calendario vigente, en sesión 013 del 24 de mayo de 2016 el Consejo Superior Universitario, determinó ampliar en dos (2) semanas más el calendario que fija el proceso de designación de Rector en propiedad según lo dispuesto en el Acuerdo 01 de 2016, con el propósito de lograr que la presentación y socialización de programas de gobierno de los diferentes candidatos, se desarrolle en situación de normalidad académica.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.-** Modificar parcialmente el artículo 2°. de la Resolución No. 004 del 2016, expedida por el Consejo Superior Universitario, en lo referente a las siguientes actividades del calendario

Actividad	Fecha	Responsable
Respuesta a las reclamaciones	Jueves 02 de junio de 2016	Comisión Accidental para la verificación y evaluación de requisitos – Secretaría General



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
Consejo Superior Universitario

Presentación de los candidatos mejor puntuados y socialización de sus planes de acción, ante la comunidad universitaria y a la sociedad a través de la emisora y pagina web de la universidad	Desde el jueves 9 hasta el viernes 17 de junio de 2016. <b>Nota:</b> El orden y tiempo de las intervenciones de los elegibles será organizada por la Secretaria General	Secretaria General
Consulta a la Comunidad mediante Voto Electrónico no presencial	Martes 21 de junio de 2016	Consejo de Participación, Secretaria General - Oficina Asesora de Sistemas
Comunicación de resultados de la Consulta	Martes 21 de junio de 2016	Secretaria General
Reclamación frente a resultados de la consulta	Hasta el 24 de junio de 2016	Consejo de Participación - Secretaria General
Entrevista y presentación de los planes de acción de los candidatos ante el Consejo Superior Universitario y designación	En sesión del 29 de junio de 2016	Consejo Superior Universitario
Posesión	En sesión especial del 1 de julio de 2016	Consejo Superior Universitario

**ARTÍCULO 2º.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL

MARIA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ  
Presidenta

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL

CAMILO ANDRÉS SUAREZARRA  
Secretario